

CINCO DE JUNIO

PERIODICO OFICIAL

Año I.

Guayaquil, Sábado 4 de Abril de 1896.

Núm. 11

PERMANENTE

Este periódico saldrá los días Miércoles y Sábado de cada semana, y su distribución es gratuita.

—Admite avisos para la 4ª página.
—La Administración está situada en la calle de Bolívar N° 45, y á ella debe dirigirse la correspondencia.

—Teléfono N° 341—

"CINCO DE JUNIO."

GUAYAQUIL, ABRIL 1° DE 1896

EL GRAN DERECHO.

Solase antaño,—cuando un régimen absorbente había hecho casi imposible en el Ecuador el ejercicio de toda honrada libertad,—mirar con profunda indiferencia ó con marcado hastío, ya que no con temor, la aproximación de los días señalados por la ley para el uso del derecho de sufragio.

Ni podía suceder de otro modo: el cansancio habíase apoderado de los ánimos en vista del repetido desengaño, y esa inercia en la práctica de la libertad era la muda resistencia contra el atropello y las larsas electorales.

¿Para qué combatir en los comicios? ¿Con qué esperanza? ¿Por qué dar pretexto para nuevos escándalos?

La sustanciación de ese gran juicio de la opinión pública inicivamente falseado, era harto conocido.

El mal principiaba desde muy atrás: los catastros eran suplantados; la trama se urdía en las oficinas públicas, y las imposiciones oficiales en forma de nombramientos de tenientes políticos, jueces civiles y comisionados, y de pandillajes con las curias eclesiásticas, iban á tener resonancia en el fondo de las más apartadas aldeas.

Cuando llegaba la hora, bastaba una carta y un paquete de listas; y el Sr. cura y el señor teniente político, ayudados de los señores feudales, hacían la elección, sin que nadie quisiese ni pudiese oponérseles.

Y mientras tanto que esta pacífica farsa tenía lugar en las parroquias rurales, otra de nuevo aspecto se representaba en las ciudades.

Todos recuerdan esas mesas rodeadas de *garroteros* de faz siniestra y además resuelto; esas largas hileras de soldados y policiales que, unas veces con uniforme, otras sin él, con variedad de nombres y apellidos, se repartían, se

multiplicaban, se sucedían incesantemente junto á las urnas, impidiendo, al disimulo, que los demás ciudadanos votasen; todos recuerdan esos conflictos escandalosos, en los que el *garrote* vil, el espadín del policial, la bayoneta y el fusil del soldado hacían el papel principal; y no pocas veces sangre inocente empapó las calles...

¿Y la obra de corrupción? Se derrochaba en ella el dinero de la Nación, se prostituían los empleos públicos en ese empeño desdorado, repartiéndoselos á los que más votos podían llevar á las ánforas en favor del candidato del Gobierno; se compraba conciencias y voluntades, y la política estaba reducida á un bazar infame donde el vicio se alquilaba ó vendía á las negras y criminales ambiciones.

Lo que de esta práctica hemos sacado, sábelo el pueblo ecuatoriano: vertenza, desolación, ruina.

Falseado el derecho de sufragio, la base angular, indudablemente, del sistema democrático, todas las libertades, todos los derechos se venían á tierra, desaparecían.

La administración general ó seccional que de esa elección resultaba, no era, no podía ser la expresión de la soberanía popular.

Era el Gobierno de la pandilla.

La imposición de una minoría insolente, adueñada de los recursos de la fuerza.

El triunfo del escándalo.

Desde el 83 á esta parte no ha habido solución de continuidad en esta *vibor de engaño y de fuerza*.

Caamaño salió electo Presidente por una Asamblea híbrida, la mayoría conservadora ó vendida de la cual se había llevado la consigna en el bolsillo; Asamblea en que los elementos liberales y radicales, ultrajados y engañados, estaban en insignificante minoría.

Don Antonio Flores fué la imposición de Caamaño, imposición cruenta que se había preparado mediante las farándulas teocráticas y la sangre del del liberalismo vertida primero en campos de combate desigual y luego en el patíbulo afrentoso. Entonces nadie respiraba, y había tinieblas en el alma ecuatoriana.

Don Luis Cordero fué la imposición de la Oligarquía formada por los Caamaño,

los Flores, los Salazares, etc. El país quiso luchar en las elecciones del 92; pero fué engañado por la política de cubiletes de don Antonio Flores, y vencido por los soldados y garroteros de Caamaño.

¿Qué significan estos tres nombres?

Cadalso político, Deuda Inglesa, Ferrocarriles y Tratado Herrera-García, y el negociado de la *Esmeralda*.

Es decir, la muerte de la libertad en el más bárbaro de los ultrajes, la bancarrota fiscal, y la deshonra de la altiva nación ecuatoriana.

¿Qué árbol es ese que ha dado semejantes frutos?

Corrupción es su nombre, tiranía es su nombre, iniquidad se apellida.

Ahora, la política general y las elecciones secundarias debían responder necesariamente á su origen; así es que bien pudo la Oligarquía decir con Luis XVI: *El Estado soy yo*.

Y lo dijo, efectivamente: los hechos lo manifiestan.

Con semejante modo de obrar, cuando los traidores eran los fuertes, ¿cómo no había de haber cansancio en las almas, hastío en todos los corazones, justo temor de conceder fáciles triunfos al enemigo común?

Y no se votaba ó se votaba en pequesísima escala; y las abstenciones eran frecuentes; y palpitaba la protesta en todos los pechos honrados. ¿Porque la República había desaparecido!

¿Qué régimen representativo con esas violencias y escamoteos eleccionarios?

¿Qué democracia con el absoluto señorío de una Oligarquía desatentada que había extendido sus raíces, como un inmenso pólipo, por todo el organismo social?

¿Qué alternabilidad, cuando todo el sistema político giraba en un círculo de hierro, condenado á no salir de él?

¿Qué libertad, cuando había amos?

Dónde, pues, la República?

El Ecuador era un feudo. Se había hecho necesario un gran sacudimiento para que tal vergenza tuviera fin.

Pero ¿cómo?

Los caracteres se habían apocado, muchos antiguos lidiadores, sentados al festín de la diosa Venalidad, partían el pan con los tiranos y traidores; el pueblo estaba desengañado y de-

salentado, al mirar casi invencibles á sus verdugos.

Verdad es que el cañón estaba muy cargado; pero faltaba la mecha para dispararlo, y esta mecha eran la ocasión y el justificado pretexto.

Y llegó un día en que se desbordó el vaso de la paciencia, ante la mayor de las afrentas que se haya podido irrogar á un pueblo civilizado.

Y entonces la Revolución gritó con pujante voz ante la tumba donde yacía un cadáver medio putrefacto:

—Lázaro! Levántate y sal fuera

Y el pobre Lázaro rompió sus ligaduras, y echando á un lado la piedra sepulcral, levantóse lleno de nueva vida.

Y los tiranos cayeron, y reparóse la afrenta incura.

Una vez triunfante la Revolución, y apoderado del poder el bando liberal que la había llevado á debido término, á costa de mil de penalidades y sacrificios, el primero de los derechos que debía ser reivindicado, no solo por un espíritu de rehabilitación y de consecuencia, sino por ser ese derecho la piedra angular del sistema liberal, era el de sufragio.

Desgraciadamente, á raíz del triunfo, la necesidad de la propia defensa se impuso á toda otra consideración. Estábamos rodeados de traidores que conspiraban, de intrigantes que

corrompían la atmósfera política, de ambiciosos que querían volcarlo todo sobre el propio regazo, con daño de los intereses del común; y era fuerza tomar medidas energicas que salvaran la situación, debelando conspiraciones, sorprendiendo intrigas y reduciendo á los justos limites la ambición exagerada de los que querían ser los únicos en la política. Y para esto se hizo preciso la continuación del Gobierno *de facto*, que desde luego no ha hecho mal sino á los enemigos de la Patria. He ahí todo

Pero hoy, restablecido el orden, la revolución cesa, y vuelve el imperio de la Ley.

Y se garantiza, como punto primordial, el libérrimo ejercicio del derecho eleccionario.

Calumnian los q' dicen q' habrá imposiciones oficiales, calumnian los que miran en el Gobierno, un espíritu de estrecho egoísmo

y un afán de que se continúe, de grado ó por fuerza,

gobernando con los mismos hombres, y trabaja en ese mismo sentido.

Muy al contrario, el Gobierno llama á la lucha eleccionaria á todos los partidos; los garantiza por igual; porque primero está la libertad, que las conveniencias del momento.

Si no, no sería consecuente con sus origen y sus propios actos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

ELOY ALFARO,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA

Considerando:

1° Que los enemigos del orden público no han cesado de conspirar contra el régimen establecido por la voluntad nacional;

2° Que la generosidad y tolerancia del Gobierno para los contumaces han sido reputados por éstos como muestras de debilidad;

3° Que los repetidos constantes de sedición por parte de los enemigos de la Patria hacen necesaria la conservación de un fondo para atender á los urgentes gastos al Erario;

4° Que las continuas alarmas absorben la atención administrativa del Gobierno y dificultan la consolidación del orden y la paz, únicas fuentes de la prosperidad pública; y

5° Que el Decreto de 7 de Setiembre del año anterior es deficiente y solo relativo á las Provincias de Imbabura y el Carchi.

Decreta:

Art. 1° Por cualquier amenaza de invasión exterior ó conmoción interior, el sostenimiento del ejército y más gastos de guerra, se harán con los bienes de los perturbadores del orden público, sean personas naturales ó jurídicas.

Art. 2° Queda depuesto y enajenación de dichos bienes, se hará en el modo y forma que el Ejecutivo reglamente y ordene.

Art. 3° Queda ampliado en estos términos el Decreto de 7 de Setiembre de 1895, y corresponde á los Ministros de lo Interior y de Hacienda la ejecución del presente.

Dado en Quito, Capital de la República, en el Palacio de Gobierno, á 21 de Marzo de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior,
José M. Corbo.

El Ministro de Hacienda,
Serafin S. Wither S.

El Subsecretario de lo Interior,
J. de Lapierre.

El Subsecretario de Hacienda,
Juan F. Gambo.

ELOY ALFARO.

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que antes de entrar en nuevos arreglos con los tenedores de bonos de la Deuda Externa, conviene a los intereses del Ecuador un prolijo estudio acerca de la legitimidad de los derechos de los acreedores y del monto de lo que la Nación debe por ese crédito.

Decreta:

Art. 1º Constitúyese en la ciudad de Guayaquil una comisión de personas honorables, con el objeto de encomendarle el estudio de todos los antecedentes relacionados con la Deuda Externa, a fin de que informe al Gobierno, en el menor tiempo posible, sobre la forma más honrosa y equitativa en que debe celebrarse el nuevo convenio.

Art. 2º El Gobierno pondrá a disposición de la comisión todos los documentos, antecedentes y datos relativos a la citada Deuda Externa.

Art. 3º La comisión se compondrá de cuatro miembros que serán nombrados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, a quien corresponde la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, Capital de la República a 21 de Marzo de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda,

Serafin S. Wither S.

El Subsecretario.

Juan F. Game.

LEONIDAS PLAZA G.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

En uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y

Considerando:

Que es indispensable escarmentar a los militares que degradan la noble profesión de las armas, cometiendo atropellos y aun crímenes atroces;

Que el Gobierno no puede favorecer la impunidad ni aun de sus servidores; sino que, por lo contrario, es el inflexible guardián de la ley y de la justicia, sin atender fueros ni miramientos; y

Que los adversarios de la Regeneración han puesto maliciosamente en duda la imparcialidad y entereza de los tribunales militares,

Decreto:

Art. 1º Todo crimen cometido por militares en servicio activo de las armas, durante el actual estado de campaña, será juzgado en esta Provincia por la justicia ordinaria.

Art. 2º Sométase a igual juzgamiento a los sindicados del crimen cometido el día 18 del presente mes, en la hacienda de "La Victoria."

Art. 3º El señor Coronel Comandante de Armas de la Plaza, queda encargado de dictar las órdenes relativas a la ejecución de este decreto; y las Judicaturas de Letras avocarán el conocimiento de las causas pendientes.

Dado en la Sala del Despacho de la Gobernación, en Cuenca, a 24 de Marzo de 1896.

L. Plaza G.

El Secretario,

B. Vázquez C.

Cuenca, Marzo 25 de 1896.

Señor Canónigo Rector del Colegio Seminario.

Con grande sorpresa he llegado a saber que en el establecimiento tan dignamente dirigido por usted, se hace uso del látigo, como elemento de educación, llegandose, a las veces, a vapular excesivamente a los alumnos.

Comprendo que, siendo ese Colegio un Seminario Conciliar, no depende sino de la Autoridad Eclesiástica; pero sé también que la Autoridad Política, se halla en el ineludible deber de velar por la observancia de la Constitución y de la Ley, evitando que se atropelle la Justicia, que se pisotee el Derecho, que se ultraje la dignidad de los ciudadanos. El látigo, aplicado en los Colegios, degrada una generación entera; y lejos de educar ciudadanos libres, independientes y dignos, no hace sino amañar un hato de abyectos esclavos. El látigo, señor Rector, está condenado por la Civilización y nuestra Carta; y los vapuladores son delincuentes a quienes ha de perseguir la Autoridad, aún en el recinto de los Templos.

Prohíbo, pues, que usted y sus subalternos, empleen aquel degradante instrumento de castigo, y, si vuelvo a tener nuevas quejas, me veré en el caso de colocar un Agente de Policía, dentro mismo del Colegio, para defender la juventud; y mandaré juzgar la infracción cometida, sin consideración alguna.

Dios y Libertad.

L. Plaza G.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Justicia.—Quito, Marzo 11 de 1896.

Señor Gobernador de la Provincia de Manabí.

No es posible mirar con indiferencia y sin rubor la Estadística Criminal que alcanza la provincia de su mando, como consecuencia innegable del poco ó ningún interés con que han visto los anteriores gobernadores por la vindicta pública y la seguridad común.

Escandalosa es ya la audacia y cebada temeridad de los numerosos criminales que merecen, libremente, por las ricas comarcas manabitas, y que continúan en sus correrías, al amparo que les brinda la indolencia de las autoridades administrativas. Por esta razón, y porque es de su incumbencia, como deber irrestricto, cooperar y ayudar a la Autoridad judicial encargada de juzgar y castigar a los delincuentes, encargo a usted que preste preferente atención a los reclamos de la Corte Superior de esa provincia, que con laudable empeño, mira por asegurar a los forjados que no han sufrido aún el peso de la Ley por sus delitos.

Con este fin, usted se servirá desplegar la mayor actividad en disponer la persecución y captura de los procesados que tengan auto motivado, y de los que hubiesen merecido sentencia ejecutoriada, cuidando de que, si entre los que se aprehendiesen, resultasen algunos delincuentes políticos, se eleve la solicitud documentada, para que sea considerada por este Ministerio.

Dios y Libertad.

Carlos Freile Z.

NO OFICIAL.

EL GENERAL AYARZA.

Relación de su flagelamiento por un testigo de vista.

Los manuscritos originales del insigne liberal y literato ecuatoriano D. Miguel Riofrío, honra de la ciudad de Zamora, y muerto hace ya muchos años en el Perú, cuando desempeñaba un elevado cargo diplomático, fueron depositados en poder de su primo el doctor don F. J. Riofrío.

Esos trabajos corrieron la suerte de la de otros escritores compatriotas nuestros, la que les cupo a los de don Pedro Moncayo a los de don Pedro Carbo: los devoró, en parte un incendio, y desaparecieron aquellos que se lograron salvar de las llamas.

La casualidad ha hecho descubrir algunos manuscritos, de los que la bondad de un amigo nos ha proporcionado para su publicación el que verán nuestros lectores al pie de estas líneas, habiéndonos ofrecido otros más, que iremos publicando oportunamente.

El flagelamiento del anciano y merísimo General don Fernando Ayarza, acto bárbaro con el cual puede decirse que García Moreno inició la época de su autocracia terrorista, sublevó, a su consumación, el espíritu ecuatoriano. Desgraciadamente atravesaba la República la más calamitosa de sus épocas, con la guerra internacional en las puertas, la Patria dividida en bandos y la lucha fratricida dentro de casa, y ese hecho atroz no tuvo la resonancia que hubiera tenido en otras circunstancias.

El General Ayarza fué un leal servidor de la Independencia primero, y luego de la tierra ecuatoriana que había adoptado como patria. Tercio en nuestras contiendas civiles; siempre con buena fé y elevación de miras, siempre en defensa de las libertades públicas; y así le vemos ser uno de los principales hombres de acción en la trasformación del 6 de Marzo de 1845, y combatir en Tabacundo y Tumbuco.

García Moreno no le podía perdonar dos cosas al viejo veterano: la derrota de Tumbuco y la actitud asumida por éste cuando el neófito García faltó al Ministro Bustamante: estos eran los crímenes que se quería castigar en Ayarza, como se castiga a un negro en los trapiches; y la venganza se consumió.

Fuéonle un día a decir al Jefe de hecho del Gobierno provisorio que estaba por estallar una revolución urbinista, en virtud del cansancio de todo el Interior entregado a las medi-

das atrabiliarias del Gobierno provisorio. Bastó esto: ¿quién otro podía acaudillar ese movimiento sino el viejo Ayarza?

Y le puso preso, en unión de otros respetables ciudadanos, y le afrentó y lo flageló y ocasionó su muerte.

Era el 20 de Abril de 1860.

"En el momento mismo en que castigaba a Ayarza con tanta crueldad,—dice don Pedro Moncayo en su conocido libro, refiriéndose a éste hecho bárbaro,—se dirigió (García Moreno) al Ministro de España antes y al de Francia después para entregar el territorio ecuatoriano a uno de esos dos Gobiernos, aunque fuere para formar de él una colonia semejante al Canadá, imitando en esto a su nuevo aliado, el traidor Flores, que quiso hacer del Ecuador una monarquía dependiente de la corona de Castilla."

A poco de esto, vencedor el futuro tirano de las facciones opuestas, dueño absoluto de la situación, iniciaba la era del terror que tendrán perpetuamente en su memoria los ecuatorianos amantes de su Patria.

El hecho que ha motivado estas líneas es muy antiguo y muy conocido. Si recordamos de él, es para dar publicidad al escrito siguiente, que revela algunos pormenores hasta hoy desconocidos; aunque no de la suficiente valía para que la Historia los necesite para la dilucidación de la verdad.

He aquí el artículo:

Quito, a 26 de Abril de 1896.

Aludiendo a ciertos sucesos calamitosos decía *El Tiempo*, a principios del año anterior: "En que habrá pecado el catolicismo Ecuador para haber sufrido tan horrible maldición!" Pues los sucesos que motivaron aquella sentida exclamación son demasiado leves si se comparan con lo que pasa en la actualidad. No quiero trazar el cuadro de la política provisoria en general, ni referir la historia de sus absurdos, aberraciones y crueldades, pues hay un hecho que lo dice todo en compendio.

El Gobierno Provisorio descubrió ó creyó descubrir que el General Ayarza había dirigido algunas palabras de sedición a uno de los Jefes del cuerpo que guarnecía esa ciudad. Partiendo de este dato sepultó en un calabozo y ahorró al mencionado General: hasta aquí hay lógica, aunque es ya probable la demasiada dureza; fueron también reducidos a prisión un español Roño, por haber tenido no se que asunto de letras con el General Ayarza, los señores Javier Endara y Modesto Rivadeneira, por haberle hecho una visita amistosa al mismo General, los señores Pablo Guavara, (Chantre) y el Canónigo Antonio Martínez, por desafectos al Gobierno; los señores Marcos Espinel y Miguel Riofrío por no haberse conformado con la política provisoria; ha habido otros varios perseguidos sin saber el motivo de la persecución.

Así andaban las cosas hasta el 21 del corriente por la noche en que el General Ayarza fué conducido por una escolta al Palacio de Gobierno. Allí se encontraban los Jefes Supremos, García Moreno y Carvajal y Ascásubi su Secretario general. El aspecto del General Ayarza era conmovedor, porque a los 70 años

de edad, se reunía una enfermedad crónica de las entrañas altas y una hipertrofia de algunos años, unidas todavía estas tristes circunstancias a la inmovilidad que había guardado por 15 días a causa de la pesadez de los grillos, le constituían en un estado digno de excitar la compasión de todo el que no fuera un García Moreno; pero este Jefe Supremo y director de la guerra, sin miramientos a la edad ni a las dolencias físicas, ni a la decadencia moral de ese hombre desvalido, ni a los laureles que había recojido en la guerra magna de la Independencia, ni a la gratitud que le debe el pueblo ecuatoriano como a uno de los triunfadores en Ibarra y Pichincha, en toda la campaña del Perú, y al fin en la jornada del 6 de Marzo del 45, sin atender por último a los servicios importantes prestados a la familia del señor García Moreno, y a este mismo señor en momentos bien solemnes, dijo bruscamente al anciano Ayarza: "está todo deshecho y diga Ud. en donde están los fondos con que ha contado para la revolución." A la respuesta, de que no contaba con fondos de ninguna clase se siguieron los improperios que la pluma se resiste a trazar, porque el criterio humano rechaza ciertas palabras asegurando ser imposible que las hubiera proferido el Jefe Supremo de una República. A los improperios se siguió la orden fatal que ha infamado para siempre el nombre ecuatoriano; mandó el Jefe Supremo que se diesen quinientos azotes, es decir, que primero se profanasen sacrilegamente las carnes de un anciano descubriéndolas contra la prohibición de la Moral y la desencia, y que después fuesen despedazadas para producir así un escándalo universal.

Antes que empezara el sacrificio, el viejo veterano quiso suicidarse; pidió luego en nombre de sus canas y de sus glorias que se le dispararan cuatro balazos: todo fué en vano. Un oficial llamado Parra, que hacía de escudero principal, se acercó a la víctima y le dijo: "General, diga Ud. que están comprometidos en la conjuración los presos, y especialmente el señor Espinel, y está usted libre." El honrado anciano respondió: "Jamás he mentado, ni aun contra mí mismo, menos poder calumniar a personas inocentes".

A esta respuesta se siguió la escena más feroz y brutal de los bárbaros del cuartel. Cincuenta y seis veces se había oído el chasquido del azote, cuando apareció el Jefe Supremo señor Manuel Gómez de la Torre, casi sin alientos, a impedir la consumación del horrendo asesinato.

Omitiré relacionar las farsas que se representaron en el Palacio entre el feroz García Moreno y su cuñado el Secretario general: esto pertenece a lo ridículo y no debe entrar en lo serio del sacrificio de un general infortunado y del decoro nacional, ni al lado de la tumba en que fué sepultado. Basta decir que Ascásubi, Secretario general del Gobierno Provisorio, fué arrestado por García Moreno, que no funcionaba oficialmente en el Gobierno, y estaba encargado de la dirección de la guerra únicamente. El Gobierno fué pues hollado y pisoteado por un hombre particular. Todo quedará comprendido si se agrega que Ascásubi cargado de baldones continuó cargando también sus portafolios, y el Gobierno provisorio a pesar de los ultrajes recibidos se halla bajo el poder militar del supremo vapulador.

Pero la relación de las crueldades cometidas con el anciano Ayarza no ha terminado todavía.

La víctima volvió a su calabozo dejando parte de su sangre en el camino; se le volvieron a remachar los grillos, se le dejó toda la noche a merced de sus dolores y de sus recuerdos infernales: a la mañana siguiente se propaló el rumor de que expiraba. A las siete de la mañana amigo favorecerle su médico y el doctor José Manuel

Espinoza, y fue rechazado por la guardia; las dos y más de la tarde tocando cuantos resortes pudo para conseguir que la víctima no pareciera sin auxilios; cerca de las tres pudo entrar, se le hizo salir después de pocos minutos, y el semblante del médico reveló las agonías del paciente; entonces se le quitaron los grillos y fue permitida la entrada de remedios y alimentos.

Mientras aquello pasaba en el calabozo, la población se hallaba comovida porque a los horrores de la noche anterior debía seguirse la consumación del sacrificio continuándose los azotes sobre el moribundo que yacía en el calabozo. Llegó esta noticia a oídos del señor García Quevedo, Encargado de Negocios de España y encargado también accidentalmente de la Legación de Francia, y pasó a interponer sus buenos oficios a fin de que la humanidad no recibiera tan fatal herida.

Se consiguió que la continuación de los azotes se suspendiera; pero el proceso continúa sin adelantarse nada, por más que se pone en capilla y se hacen aparatos de fusilamientos para intimidar a los declarantes. Parece que no hay más que un delator y un cómplice al mismo tiempo, y sobre este único dato gira una maquinaria infernal que acabará por hacer morir en el calabozo o el patíbulo al que no alcanzará a juicio de tentativa de conspiración.

Los individuos que tienen inmediatamente amenazada sus presillas y sus espaldas, sientieron su primer movimiento de indignación y de vergüenza; los más pundonorosos pidieron, unos, su separación, y otros su licencia absoluta; pero el Coronel Daniel Salvador ratió en una manera más favorable a las charateres, y fué con otros Jefes y Oficiales, a suplicarle al señor García Moreno que continuara dirigiendo la guerra, porque no siendo bajo su suprema dirección nadie querría pelear.

Miguel Riofrio.

INSERCCIONES

LAS RELIGIONES.

La Biblia y el Korán.—El pueblo de Israel y el Ismaelita.—La idea de Dios en el Korán.—El mahometismo, el mosaísmo y el cristianismo.—El Renacimiento y el mahometismo.—Las ideas progresivas.

Las religiones pueden ser juzgadas así, en su espíritu absoluto, y juzgadas en su vida histórica, desde el momento de su aparición hasta el momento de su decadencia ó fin sobre la tierra. En un trabajo histórico el primer punto de vista sería preferible; en un trabajo histórico es preferible el segundo.

Al aparecer Mahoma, reinaba la confusión mayor entre los cristianos de Oriente y el paganismo más sensualista de los griegos. La Biblia, que contenía la idea madre de la cultura moderna con llevar y contener la idea de la unidad de Dios, pudo dar con Cristo una religión á Occidente, guardando todavía virtud bastante para dar con otro revelador y otro Profeta una religión nueva al Oriente. Aef el Patriarca Abraham es nuestro padre común, el padre de los hebreos, el padre de los cristianos, y el padre también de los musulmanes. Así el Dios del Sinai, es el mismo Dios del Calvario y de la Arabia. Así las profecías del Koran, como las profecías del Evangelio, dimanan de la Biblia. Dios le dice á Abraham, que Ismael llevará á ser Jefe de un gran pueblo; y á Moisés que suscitará otro Profeta semejante á él, y le pondrá palabras divinas en los labios; y á Isaías que mire al horizonte y verá dos hombres maravillosos, el uno caballero en humilde asno, como Cristo debía entrar en Jerusalén, y el otro caballero en dócil camello, como Mahoma debió entrar en la Mecca; y á Daniel, que un hijo del hombre subirá hasta las alturas del Cielo, y con revelaciones celestes

(fundará un reino indestructible; y á Habacuc, que el santo vendrá del lado del Pharan, es decir del lado de Arabia; y á San Juan, que un caballo negro tendrá su crin y abrirá sus narices entre los huracanes del desierto, y el jinete que lo monte tendrá poder para lanzar sobre el planeta la guerra y hará á su larguísima espada sobre la cabeza de los hombres, peleando en espantosa é interminable carnicería, donde mueran razas y pueblos. Por estas profecías se enlaza la vida del pueblo Israel, con la vida del pueblo Ismaelita, y se funda verdaderamente el Koran sobre la Biblia, con lo cual los trabajos de los siglos anteriores no se pierden, y se preparan nuevos trazos para los siglos futuros. Luego la idea de Dios se fortalece en el Koran. Bajo el capullo de la simbólica oriental, se encierran pensamientos profundísimos respecto á la divinidad.—Dios es Dios, viviente y eterno. El sueño no se acerca á sus ojos. El sabe cuanto sucedió antes de que fuera el mundo, y cuanto sucederá después que el mundo haya sido. Le debéis el reposo en la noche y el despertar en la mañana. Todo lo que hay en los espacios oscuras, y que está resplandeciendo solamente la luz luminosa del Eterno. Aunque todas las hojas de los árboles fueran plumas, y tinta todos los mares, no se podrían escribir ni en lo infinito sus alabanzas. El peso más grave y el más ligero, el de una hormiga ó el de la tierra, no se ocultan á su conocimiento, porque está escrito en el libro de su vida. No digáis que Dios es trino, no digáis que Dios tiene un hijo, porque á esta hora se rasgan los cielos y se hunden los montes. El soplo de Dios fecunda la nada. Manda y todos los seres le obedecen. Mira, y todas las tinieblas se iluminan. Él ha puesto los cielos como un dosel sobre nuestra frente y la tierra como una alfombra á nuestras plantas. Él ha escrito con letras de estrellas en los espacios, la dirección de nuestra ruta. Todas las cosas creadas le cantan, y esos canticos jamás llegarán hasta nuestros profanos oídos.

Con estas palabras de devoción un idea sublime despertó el Profeta los sentidos de su heroica raza hacia Dios, y su unidad maravillosa; fundó, la disciplina en régimen verdaderamente militar; obligó al cumplimiento del deber, como un General á su ejército, armó de ideas y de espadas; la arrojó sobre el mundo y la hizo conquistadora á una parte considerable de la tierra, compartiendo á consecuencia de esta conquista con el cristianismo y con el budismo, la dominación más extensa y más avanzada que han conocido los hombres sobre la conciencia humana. Pero, no hay que dudarlo, así como el judaísmo por su idea de Dios y sus mandamientos capitales pertenecen á toda la humanidad, pero por su liturgia y por sus ritos, exclusivamente al pueblo judío; el mahometismo por su idea metafísica, por su idea de Dios, pertenece á todas las razas, y por su liturgia, y su legislación, por sus dogmas, y á los ramos orientales. El mosaísmo ha sido religión de un pueblo, el mahometismo la religión de una raza, el cristianismo, solo el cristianismo entre las religiones históricas, es la religión de la humanidad. Mientras estuvimos en los periodos guerreros de la vida histórica, brilló el mahometismo con resplandor sin igual. Propio parece aquel momento de la historia, en armonía con aquel momento inicial, su espada ha brida sobre la conciencia humana, y sembraba multitud de ideas. Así del choque de su alfange, salían centes de ideas que iban á calentar las frías cenizas donde había quedado como atomizada la cultura antigua, después de consumida por la tea de los Bárbaros. Frente de Africa degenerada, enfrente los godos españoles consumidos por el bizantinismo, enfrente de ese imperio de Constantinopla, evorado por la fiebre teológica y reducido á la impotencia de una raza evaporada en continuas abstracciones, la voluntad energética, la disciplina severa, la religión militar, la propaganda por el sable debían prevalecer y triunfar. Junto á una ciencia de comentaristas, junto á un clero decadente, en los primeros siglos de la Edad teocrática moderna, la ciencia musulmana debía ser, como la faz de Dios de su Korán, el único lugar que difundiera su luz sobre vivificada en el espíritu humano, consultaba á la tierra, consultaba á la experiencia, vivía en la realidad, mientras nues-

tra Europa se descamaba y se perdía en los fantásticos ensueños y las confusas visio es, producto de la maceración y de la penitencia, entre las estrechas paredes del claustro.

Pero así que el mundo europeo sintió el primer calor del Renacimiento en la Edad Media, tuvo que retroceder el mahometismo en Occidente; y en cuanto, ya en la historia moderna, el mundo europeo sintió el calor de la filosofía, tuvo que estancarse el mahometismo en Oriente; tan cierto es que si las fuerzas rigen la materia las ideas, y solamente las ideas rigen la conciencia. Religión que miraba al temperamento de una raza, al carácter de un pueblo, á la temperatura de una región, no hija de unas circunstancias, con las circunstancias tuvo que pasar su prepotencia y caer por necesidad en irremediable declinamiento. Sus leyes no tienen el carácter de universalidad, que deben tener las leyes morales, sino un carácter apropiado á los accidentes pasajeros de la vida y á las facultades exclusivas de una raza. Su gobierno y sus instituciones encuentran regulada la existencia en dogmas religiosos, como una rizada incontrastable. Una autocracia rige la sociedad. Una grande confusión entra el poder espiritual y el poder temporal, caracteriza á esta autocracia. El fatalismo pone límites infranqueables á la libertad. El Korán á la vez imposibilita todo progreso, porque las leyes civiles, como las leyes políticas, no pueden ser más que comentarios de sus dogmas, y derivaciones de sus principios. Así la vida musulmana se corrompe como: Las aguas religiosas que se rasgan el planeta como un gigantesco fíolo, en cuyas aras precisa ofrecer la más terrible de las in olaciones, la inmolación de la libertad humana. Así los pueblos, que honraron en otro tiempo la tierra, vuelven á la infancia de la vejez. Los mismos, que tanto los enaltecen, confiesan que se han quedado fuera de la luz viva y asentados á la sombra de la muerte. Atribuyéndolo á que la escritura semítica, progreso real sobre la escritura geroglífica opone hoy con sus complicadas letras, con sus innumerables puntos diacríticos, con sus varias vocales, inaudables obstáculos á la difusión de la ciencia. La escritura es geroglífica, silábica y alfabética. La escritura silábica de los árabes aparece como un progreso respecto de la escritura geroglífica de los chinos, que emplean ciento treinta mil signos para expresar una limitada cantidad de objetos. Pero con sus ochocientos caracteres ideográficos e ideogramas de la intención de un libro ó de un periódico, la escritura árabe tiene verdadera superioridad respecto á nuestra escritura alfabética, que expresa con treinta caracteres á lo sumo; todo cuanto puede concebir el pensamiento humano. No caben, pues, dentro de tan estrechos moldes el espíritu humano, la rica variedad de nuestras ideas, los matices de nuestros pensamientos, el análisis prolijo de la filosofía europea. La nomenclatura de ciencias no impide á la lengua de Korán, su primera ilustración, y que hoy del Korán se ha separado para desarrollarse y crecer en lenguas más flexibles, más idóneas al progreso, más capaces de dar su expresión adecuada á todas las nobles aspiraciones del humano espíritu, en este trabajo por la verdad y por el bien. Una estrecha ortodoxia, que no existió jamás en los tiempos de Bagdad y de Córdoba, ha concluido por mortificar el espíritu humano. El movimiento es el calor de la vida, y la transformación de las fuerzas, el secreto de la meditación y de la dinámica universal. Y lo mismo sucede en las sociedades humanas donde se derivan de unas ideas, otras ideas progresivas, y todas juntas forman esa ley del progreso, fuera de la que solo reinan la esclavitud y la muerte.

Emilio Castelar.

NICARAGUA

TARIFA DE DERECHOS MARTIMOS DE 26 DE JULIO DE 1888, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POSTERIORMENTE.

(Continuación.)

385 Sal para comer 0,005
386 Sales de toda clase 0,05

387 Siropes y Jarabes 0,03
388 Té 0,15
389 Tolino y tocineta 0,04
390 Vinagre 0,01

Medicinas, drogas y útiles de Boticas y Droguerías.

341 Aceite de olivas, linaza, almendra, castor, coyal, coco, bacalao y cualquier otro de este genero 0,03
342 Acto clorídrico, muriático, sulfúrico y nítrico 0,08
343 Acido fénico ó carbólico y oxálico (sal de acedera) 0,06
344 Agnarrás, aguas gaseosas, minerales y aciduladas 0,02
345 Agua de azahares y de rosas 0,10
346 Agua de colonia, la banda, florida, divina, kanagaya y otras de cualquier semántico 0,07
347 Albalayde ó carbonato de plomo 0,04
348 Almbre 0,02
349 Amoníaco líquido ó álcali volátil 0,04
350 Azúcar candela 0,08
351 Azufre de toda clase en flores, lavado, en barras etc. 0,03
352 Bicarbonato de soda y carbonato de soda cristalizado 0,02
353 Bórax, atinacor ó borato de sosa 0,05
354 Braqueros de toda clase 0,20
355 Cajas de madera ó cartón para uso de boticas 0,02
356 Cortezas medicinales 0,01
357 Conifites ó pastillas medicinales 0,15
358 Córchos para tapones de botellas ó vasos 0,10
359 Cortezas medicinales 0,15
360 Creta, greda ó tiza 0,02
361 Cristalería en vasos ó objetos de toda clase para boticas y droguerías 0,05
362 Cortizas medicinales artificiales y gomas dentales 0,50
363 Esencias de olor y medicinales 1,
364 Esponjas de toda clase 0,08
365 Flores de azahar 0,15
366 Goma de bábila y goma laca 0,15
367 Gomas amargas ó amargo esotomacal 0,18
368 Hilas para jarabes 0,15
369 Jalones y curujas medicinales 0,15
370 Jeringas, chupones y cualquier otro artículo de caucho ó gutapercha 0,30
371 Jeringas y artículos semejantes de cualquier metal no siendo de oro ni plata 0,10
372 Jeringas y cualquier otro artículo semejante de cristal 0,05
373 Linaza ó semillas de lino en grano ó molidas 0,15
374 Manteca de cacao 0,15
375 Manteca para ungüentos ó pomadas 0,05
376 Medicinas y drogas en pastillas ó palatinos, gomas ó cualquiera otra forma, preparada de cualquier manera de las no especificadas 0,15
377 Mostaza en grano ó molida 0,08
378 Opciones medicinales de cualquier materia 0,20
379 Oxido de zinc 0,04
380 Papel para filtrar 0,03
381 Pex resina 0,02
382 Piloseros y demás instrumentos metálicos para boticas y droguerías 0,15
383 Sal de Epsom (de Inglaterra ó sulfato de magnesia) y sal de Glauber (sulfato de soda) 0,02
384 Sal amoníaco, cloridrato ó hidrocloreto de amoníaco 0,05
385 Salitre, sal de nitro ó nitrato de potasa 0,03
386 Semillas medicinales 0,15
387 Seda ó perlas 0,08
388 Soda cáustica 0,02
389 Sulfato de zinc 0,01
390 Sulfato de hierro ó vitriolo blanco 0,02
391 Sulfato de cobre ó piedra filosofal 0,03
392 Sulfato de quinina 0,80
393 Sulfato de soda 0,05
394 Suspensorios, fajas, ligas, y artículos semejantes 0,20
395 Tatuán, esparadrappo, apósitos, etc. 0,25
396 Tinturas, sean ó no medicinales 0,15
397 Utiles para boticas y droguerías, de loza, piedra ó composición, como morteros, evaporadores, etc. 0,03
398 Vaselina, cosmolina y pecora 0,10
400 Yehenos para pieles, hormigas, moscas, etc. 0,10
401 Vinos medicinales de quinina, carne, etc. 0,15
402 Zarzaparrilla de Bristol y otras semejantes de patente 0,8

Artículos varios.

403 Abalorios y canutillos de toda clase 0,30
404 Abanicos de papel, cartón ó palma 0,25
405 Abanicos con armazón de lino, seda, cañucha, nácar, madera, carey, con ó sin plumas, lino ó bordados 1,
406 Aceites minerales, como canfin, petróleo ó nafta 0,01
407 Aceite de olor 0,10
408 Agujas de hueso ó cualquiera otra materia para crochet 0,25
409 Alabastro, mármol y piedras semejantes, en obras de cual quier clase y forma y para cualquier uso, de más de 6 libras 0,01
410 Alabastro, mármol y piedras semejantes, en obras de cualquier clase y forma y para cualquier uso, de menos de 6 libras 0,15

411 Alburna con forro de cartón, piel ó caucho 0,30
412 Albornes con forro de marfil, carey, nácar ó terciopelo 0,50
413 Alcohol prohibido
414 Alfombras, hamacas y objetos semejantes, de cañilla, pita, mimbre ú otras fibras parecidas 0,05
415 Alhajares de toda clase, imitaciones de oro, perla, azabache, etc. de cualquier materia 0,60
416 Almóndol ó féculas de uso industrial 0,03
417 Almohadas y colchones de lana, crin ó paja 0,10
418 Almohadas y colchones de plumas 0,25
419 Alquirrín, brea y negro humo 0,02
420 Ambar en objetos manufacturados 0,80
421 Anilinas y carmin 0,50
422 Antojos, espejuelos, gemelos ó binóculos, catales y lentes, que tengan oro ó plata 3
423 Antojos, espejuelos, gemelos ó binóculos, catales y lentes que no tengan guarnición de oro ó plata 1
424 Aparatos eléctricos para teléfonos y telégrafos prohibidos
425 Arañas y candelabros de cristal ó vidrio 0,08
426 Armaduras para paraguas y quitasoles 0,13
427 Arneses para coches, carrujas, berlinas y calesas 0,20
428 Arneses para carretones y carros 0,10
429 Artículos de talarabrería no especificados 0,30
430 Artículos de escritorio no especificados y que no sean de oro ó vidrio 0,10
431 Asentadores ó navavidores de navajas de cualquier clase 0,13
432 Azabache en artículos manufacturados 0,80
433 Badanas 0,15
434 Baldes, molides y tinas de madera 0,02
435 Bandas de caucho p billar 0,40
436 Barajas ó naipes 0,15
437 Barbas de balena manufacturadas para cualquier uso 0,40
438 BARNICES de toda clase 0,08
439 Barómetros, termómetros y artículos semejantes 0,25
440 Barriles, pipas y boques, armacos ó sin armar 0,01

(Continuará.)

Licitación.

Se convoca para oeder al mejor postor, el caudal, partes, maquinaria etc. del vapor Nueve de Julio.

Los postores pueden ocurrir á la sala de la Gobernación desde el 9 hasta el 14 del próximo mes, con el objeto de hacer sus propuestas.

El Gobernador. E

Marzo 27.—8 v.

Licitación.

Por orden del Concejo Municipal se convoca licitadores para construir en los terrenos del nuevo matadero las obras que á continuación se expresan:

- 1. Un corral para ganado mayor;
- 2. Otro con techo para ganado menor;
- 3. Un muro ó tajamar de mangles de seis palmos por lo menos con piedras perdidas por la parte de afuera;
- 4. Una ramada donde se coloque una hornilla de hierro;
- 5. Una tubería de hierro que conectada con la bomba llegue hasta los corrales;
- 6. Rampas con piedras de Mongón;
- 7. Varengas con ganchos de hierro destinados á la mntanza de ganado menor. Ambos corrales tendrán las acequias respectivas.

Guaayaquil, Marzo 11 de 1896.

El Secretario Municipal.

EL MICROVIO de la Bienerología. Con una descripción detallada y explicación por el Sr. Dr. J. P. de la Cruz. Inyección Cacer. P. de la Cruz, autor y editor. Calle de la Independencia, número 10. Telégrafo en red de las principales ciudades.

AVISOS.

Atención.

El infrascrito pone en conocimiento del público por un rúbrica gubernativa, que desde el 1.º de Marzo próximo venidero los certificados para exterior se recibirán en la administración de correos de esta ciudad la víspera de la llegada de los vapores que deban conducirlos y las encomiendas de la República el día anterior a la salida del respectivo correo, siendo la hora de recibo de 8 a 10 a. m. y de 12 a 3 p. m.

Febrero 28 de 1896. El Administrador de Correos.

Correos.

Por disposición del Supremo Gobierno quedan establecidos éstos del modo siguiente:

Los rápidos, entra los Martes y Viernes de cada semana y salen de ésta, los mismos días por la tarde. La correspondencia para éstos, es sólo, para cartas, y se reciben hasta las 5 p. m. Los días Miércoles y Sábado de cada semana salen de ésta llevando correspondencia para el Norte y Sur. Los Miércoles llevan también encomiendas para el Norte y los días Sábados para el Sur. La correspondencia para éstos correos se reciben hasta las 5 p. m. Guayaquil, Febrero 26 de 1896.

Juan Francisco Baquerizo, Administrador.

TIPOGRAFIA DEL PUEBLO

CALLE DE BOLIVAR N.º 46

TELEFONO N.º 341

Toda clase de trabajos tipográficos. Libros, Folletos, Hojas, Carteles, Cartones, Recibos, Circulares, Tarjetas, etc. En tinta negra y de color.

Sin competencia LA ANTIGUA CONFITERIA

Y PASTELERIA ITALIANA

De la calle "Pedro Carbo, al lado de la Fotografía Alemana, ha mejorado su nombre número 25, el local de propietarios y con justicia puede llamarse la PRIMERA en su clase, por los adelantos y esmero que procuran introducir en ella los nuevos diseños. Uno de éstos es el muy conocido TORILLO MORENO, fundador del antiguo Balcares, quien ha merecido siempre la distinción de las más respetables familias de la localidad por sus famosos Helados en la elaboración de los cuales no tiene rival en Guayaquil y que tan estimable se hace por sus maneras corteses y sus finos modales. Asociado con un maestro repostero y confitero, FRANCISCO DOMINGO, y siendo expresamente de Barcelona para el establecimiento, nada tendrá allí que desear el paladar más delicado ni la más exigente pretensión de buen gusto.

Salones ventilados y esmeradamente atendidos, comodidad para señoras y caballeros, cantina bien surtida y amabilidad, recomienda la aludida casa a favor del público.

Entre muchas otras novedades, figura en los más finos pasteles de variado género, y sobre todo, los nunca antes conocidos

Helados Republicanos.

Febrero 25.—1 m.

Aviso.

El Ilustre Concejo de este Cantón, necesita de un Instructivo y un Ayudante que se encarguen de la dirección de la escuela de niños de esta cabecera, por cuanto estos destinos se hallarían vacantes desde el día 3 del entrante mes.

De consiguiente, se invita y convoca a personas ilustradas personas, para que exhibiendo sus propuestas al Municipio y comprobando su competencia, moralidad y honradez, de conformidad con la Ley, se encarguen, como profesores, de la dirección de la citada escuela, de este lugar, desde el 6 de abril próximo.

El Instructor gozará el sueldo de \$ 80, y el Ayudante de \$ 40. Las propuestas se harán en el lapso de un mes.

Vinces, Enero 27 de 1896,

El Secretario Municipal, Remigio Gómez J

Advertisement for 'Cinco de Junio' featuring 'Cinemas Internas' and 'Cinemas Externas' with various showtimes and locations.

Advertisement for 'Siempre a Mano' featuring 'Pildoras del Dr. Ayer' and 'Medicina Casera'. Includes an image of a hand holding a pill and a bottle of medicine.

Advertisement for 'Emulsion de Scott' for treating various ailments like Tisis, Escrófula, Anemia, etc. Includes an image of a Scott's Emulsion bottle.

Advertisement for 'Zarzaparrilla del Dr. Ayer' and 'Exposición Colombiana'. Includes an image of a medicine bottle and text about its benefits for blood purification.

Advertisement for 'SCOTT and BOWNE' featuring 'Solucion y Comprimidos de EXALGINA DE BLANCARD', 'UNGUENTO ROJO MERE', and 'BLACK MIXTURE MERE'. Includes an image of a horse and rider.

Advertisement for 'LA FOSFATINA FALIERES' featuring 'PHOSPHATINE' and 'LA FOSFATINA FALIERES'. Includes an image of a child and text about its benefits for children's health.

Advertisement for 'CREMA-ORIZA' and 'ORIZA-POWDER'. Includes an image of a woman and text about skin care products.

Advertisement for 'RETRATO de S. S. LEON XIII' and 'Las Maravillas del Siglo XIX'. Includes an image of a portrait and text about photographic services.

Advertisement for 'AGUA SALLÉS' featuring 'No más Canas' and 'AGUA SALLÉS'. Includes an image of a woman and text about hair care.

Advertisement for 'The Scovill & Adams Co.' featuring 'Las Camaras "Henry Clay" y "Waterbury"'. Includes an image of a camera and text about photographic equipment.

Advertisement for 'COMPRIMIDOS DE VICHY GASEOSOS' and 'Tipografía del Pueblo'. Includes an image of a medicine bottle and text about Vichy water and a printing shop.